I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000441 **/2012**

Cerrillos, 09 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1330/2012; el Ord. N°400/067/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°405/010/2012 de la Tesorera Municipal; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de $1.000.000.- (un millón de pesos) a nombre de la Tesorera Municipal doña **Raquel Santander Moreno,** destinado a la adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales para reparaciones y mantenimiento, bienes muebles, computacionales, equipos menores y en general bienes y servicios de consumo y otras analogías necesarias para el adecuado funcionamiento de la Dirección, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas que correspondan del Presupuesto de Municipal, de acuerdo a su naturaleza, una vez efectuada la rendición de cuentas respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadante
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000441

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 07 MAR 2012
Nº Ingreso: 1676
Hora:

ORD. : N°400/ 067 /2012

ANT. : *Ord. N°405/010/2012*

MAT. : *Fondo Fijo*

CERRILLOS, *Marzo 05 de 2012*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAÚL LOYOLA GUIDOTTI

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN

Por el presente oficio solicito a US. disponer un fondo fijo por $1.000.000.- a favor de la Tesorera Municipal para adquirir materiales y útiles de oficina, materiales para reparaciones y mantenimiento, bienes muebles, computacionales, equipos menores y en general bienes y servicios de consumo y otras analogías necesarios para el adecuado funcionamiento de la Dirección.

El Departamento de acuerdo a la normativa vigente imputará el gasto a las cuentas que correspondan del presupuesto municipal efectuada la rendición de cuentas.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/esg
➢ *Archivo*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO DE TESORERIA

CONTRALORIA INTERNA RECIBIDA 06 MAR 2012 FINANZAS

ORD. : N°405/010/2012

ANT. :

MAT. : solicita fondo fijo a rendir

CERRILLOS, *Marzo 02 de 2012*

DE : TESORERA MUNICIPAL DE CERRILLOS
SRA. RAQUEL SANTANDER

A : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. RAÙL LOYOLA GUIDOTTI

Por medio del presente y junto con saludarle y en virtud a las necesidades, producto del siniestro del 27/01/2012 solicito a Ud. Un Fondo Fijo a rendir por $400.000 a nombre de la suscrita, para la compra de timbres, bienes e insumos de oficina y otros analogos..

Para su conocimiento y fines saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
TESORERA MUNICIPAL

RAQUEL SANTANDER MORENO
TESORERA MUNICIPAL DE CERRILLOS

RRR/ena
• Archivo